Ordinario

En la ciudad de cartagena en treynta y un dias del mes de
enero de mil y seiscientos y doze años [illegible]
se juntaron en la sala [illegible] cabildo [illegible] de don
Luis de Godoy Ponce de Leon Corregidor de la ciudad y
el capitan don Nicolas Bienvengud de Lucana en su lugar
principal de sacas diego Bienvengud, Enrique Mexia
garcia, francisco caravajal, nicolas perez, [illegible] de
sepulveda, [illegible] Martin garces, [illegible] Ota
[illegible] Licenciado [illegible] don Juan Bien
vengud, Luis Rodriguez [illegible] Regidores
y Juan de Torres, Julian [illegible] Pedro [illegible] Jurados
juntos, acordaron lo siguiente

Entro el señor Enrique Regidor. Casanova

Entro Juan [illegible] Jurado. Casanova

Consta [illegible]

Recivieron por [illegible] a Juan de Capelana [illegible] del cavildo [illegible] obligado [illegible]

El capitan don Nicolas Bienvengud de Lucana en su lugar principal de sacas dijo que [illegible] de torres en el puerto desta ciudad una esquadra de las galeras de España y ansi mismo se aguardan otras y los galeones de la armada del mar oceano que todos traen cantidad de infanteria que para el regalo [illegible] desta ciudad es forçoso y necesario hacer prevencion de pan por estar [illegible] esta tierra [illegible] del puerto [illegible] navios [illegible] faltasen [illegible] la palabra [illegible] que [illegible] impossibilidad el remedio de la necesidad [illegible] para acudir a ella y que en todo se haga [illegible] de Dios nuestro señor y de su magestad y la ciudad tenga la provision necesaria para el remedio de las necesidades [illegible] representadas es de parecer que la ciudad nombre un cavallero de su cabildo con el dinero que [illegible] a las partes de castilla o la mancha donde dicen que vale [illegible] cada fanega [illegible] partes [illegible] haga la compra trayendo [illegible]

Compra de trigo